

## INFORME EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2022

Mediante la elaboración del presente informe, se pretende resaltar los avances logrados y dificultades detectadas por la Oficina de Control Interno de la Empresa Distribuidora del Pacifico DISPAC S.A. E.S.P., en cuanto a los resultados obtenidos por la presentación del informe de avance del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia fiscal 2022, esto dando cumplimiento a la normatividad legal vigente que en materia le corresponde a la Empresa.

### MARCO NORMATIVO

La presentación del presente informe se realizó dando cumplimiento al siguiente marco normativo:

- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2145 de 1999: Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 250 de 2003: Por la cual se establecen los requisitos y plazos para la presentación de la información financiera, económica y social a la Contaduría General de la Nación y otras obligaciones de información.
- Resolución 048 de 2004: Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el Control Interno Contable
- Resolución 248 de 2007: Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 357 de 2008: Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 193 de 2016: Por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable.

### OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Evaluar el estado del Control Interno Contable de DISPAC S.A. E.S.P., para lo cual realizó la calificación del estado general del sistema y la valoración cualitativa y cuantitativa,

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
Tel: (601) 6726172 – 01 8000 517777  
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
Tel: (601) 4670003 – (601) 4672203

[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



No. SG-2022008672-A



No. SG-2022008672-B



No. SG-2022008672-F

F40-45-02 (V18)



mediante el seguimiento a las gestiones administrativas, adelantadas por los responsables de la información financiera de forma que se garanticen las características cualitativas y cuantitativas de la información contable pública teniendo en cuenta las actividades que contemplan el proceso contable.

## ALCANCE

La evaluación al Sistema de Control Interno contable realizada por la Oficina de Control Interno se efectuó para el periodo comprendido entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2022.

## METODOLOGÍA

Se siguió la metodología del Procedimiento de Control Interno Contable establecida en la Resolución 357 del 23 de Julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN<sup>1</sup>.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A partir de lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, a continuación, se describen los parámetros de calificación empleados por la Oficina de Control Interno, para el diligenciamiento del cuestionario definido por la CGN como insumo para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia evaluada.

En esta valoración se formulan preguntas que evalúan "en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable (...) <sup>2</sup>".

El cuestionario definido por la CGN se basa en la evaluación de treinta y dos (32) criterios de control, evaluados a través de preguntas calificadas de acuerdo con las opciones de calificación "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario <sup>3</sup>".

<sup>1</sup> Resolución 357: Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

<sup>2</sup> Tomado del Anexo de la Resolución 193 de 2016, numeral 4.1, página 27.

<sup>3</sup> Procedimiento para la evaluación del control interno contable, Numeral 4.1 Valoración cuantitativa.

Existencia (Ex)		Efectividad (Ef)	
Respuesta	Valor	Respuesta	Valor
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Fuente: Procedimiento para la evaluación del control interno contable Numeral 4.1

Una vez resuelto el cuestionario se obtiene una calificación final que oscila entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Rangos de Interpretación de las Calificaciones o Resultados Obtenidos	
Rango de Calificación	Calificación Cualitativa
$1.0 \leq \text{calificación} \leq 3.0$	<b>Deficiente</b>
$3.0 \leq \text{calificación} \leq 4.0$	<b>Adecuado</b>
$4.0 \leq \text{calificación} \leq 5.0$	<b>Eficiente</b>

Fuente: Procedimiento para la evaluación del control interno contable Numeral 4.1

## TEMAS EVALUADOS

En el cuestionario propuesto por la CGN se establecen temas a evaluar, bajo los cuales se asigna la calificación cuantitativa al proceso contable de DISPAC S.A. E.S.P. A continuación se presentan algunos de los criterios evaluados:

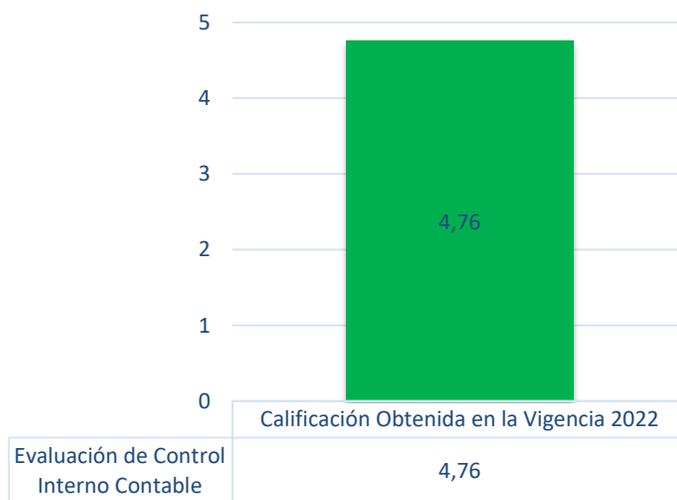
- Elementos del Marco Normativo: Políticas Contables.
- Planes, Procedimientos, Manuales para manejo de información financiera y procesos transversales al área contable.
- Etapas del Proceso Contable: i) Reconocimiento de hechos económicos: Identificación, clasificación, medición, registro. ii). Medición Posterior. iii).Revelación: Presentación de Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros.
- Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas.
- Gestión del Riesgo Contable.
- Estructura del área contable y gestión por procesos.
- Herramientas de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera.
- Sistema documental: Soportes documentales.

- Actualización permanente y continuada.
- Responsabilidad en la continuidad del proceso contable.
- Eficiencia de los sistemas de información.
- Coordinación entre las diferentes dependencias: Responsabilidad de quienes ejecutan actividades transversales al área contable.
- Registro oportuno de las operaciones.
- Individualización de bienes, derechos y obligaciones.
- Reconocimiento de estimaciones.
- Análisis, verificación y conciliación de información.
- Depuración contable permanente y sostenible.
- Cierre contable.
- Emisión de Estados Financieros.

## RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE – VIGENCIA 2022

### VALORACIÓN CUANTITATIVA

A partir de los criterios establecidos por la CGN, la Oficina de Control Interno en cumplimiento a la normativa legal vigente realizó la encuesta del presente informe mediante el formato "F10-12-08 Encuesta de Control Interno Contable", posteriormente se envió el archivo a la Asistente de la Gerencia del Gestor para la presentación del Informe ante la CGN mediante el aplicativo CHIP, obteniendo un resultado al final de la evaluación de **4,76** sobre una calificación de 5,00, valor que de acuerdo con los rangos de calificación establecidos es **EFICIENTE**.



Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (601) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
 Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4670003 – (601) 4672203

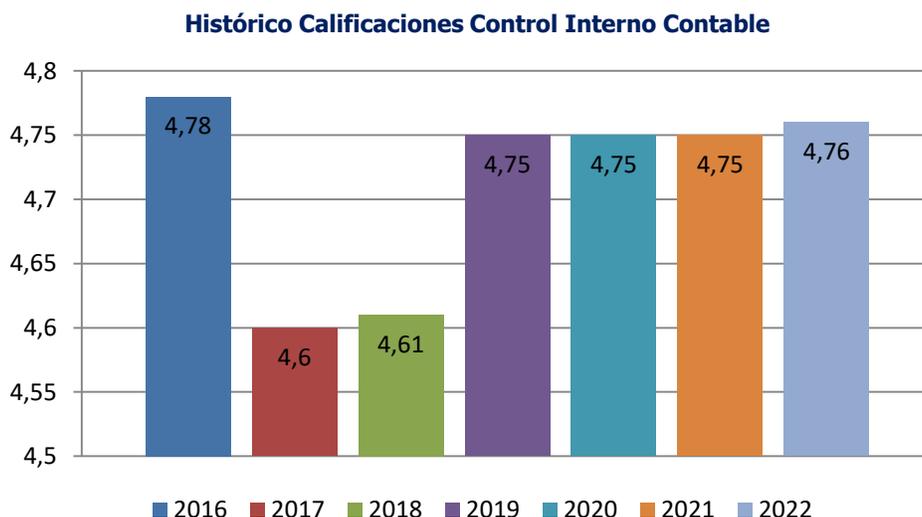
[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V18)



Con el fin de dimensionar el comportamiento que ha tenido DISPAC S.A. E.S.P. en materia de Control Interno Contable, se presenta a continuación el histórico de calificaciones obtenidas en la evaluación durante los últimos años.



Como se evidencia en la gráfica anterior, la evaluación de Control Interno Contable ha tenido un comportamiento histórico calificado dentro del rango **EFICIENTE**, lo que demuestra que se viene cumpliendo con lo establecido por la CGN; se recomienda en adelante tomar las medidas correspondientes para la mejora continua del área y para en principio mantener y mejorar las calificaciones obtenidas a la fecha.

El resultado obtenido en la vigencia evaluada, evidencia que los controles internos implementados por la Empresa están diseñados en pro de que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda revisar y evaluar los temas calificados como "PARCIALMENTE" y "NO", con el objeto de que al interior del área se implementen y/o fortalezcan las actividades de seguimiento, ejecución y control, a fin de fortalecer estos aspectos en el proceso contable.

El cuestionario "F10-12-08 Encuesta de Control Interno Contable" se adjunta al presente informe como anexo.

## VALORACIÓN CUALITATIVA

Conforme con lo establecido en el cuestionario, se presentan aspectos referentes a fortalezas y debilidades del control interno contable identificados en la valoración cuantitativa, bajo los cuales se formularon observaciones orientadas al fortalecimiento de los controles y actividades que se realizan al interior del proceso Contable.

- **Fortalezas:** Se cuenta con un personal comprometido, proactivo, flexible y sabe trabajar en equipo. Se cumple con las metas propuestas durante la vigencia evaluada.
- **Debilidades:** La administración no cuenta con planes de capacitaciones para el personal del área contable, se presentan demoras de las otras áreas para la entrega de la información financiera a contabilidad.
- **Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable:** De manera permanente se actualizan los sistemas, de acuerdo con las modificaciones y ajustes que plantea la Contaduría en el Plan General de Cuentas.
- **Recomendaciones:** La Empresa operadora, gestora o administradora del establecimiento de comercio, debe permitir y asegurar mayor capacitación a los profesionales del área contable, ya que no se está cumpliendo con esto en el Plan de Capacitaciones.

La información reportada en el presente informe puede ser validada a través del portal web [www.chip.gov.co](http://www.chip.gov.co) en la pestaña "consultas" y posteriormente "informe al ciudadano"; mediante estos accesos se podrá validar la información reportada y verificar los datos enviados en la presentación del informe.



**FABIÁN S. MORA PINILLA**  
Asesor de Control Interno  
**DISPAC S.A. E.S.P.**

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
Tel: (601) 6726172 – 01 8000 517777  
Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
Tel: (601) 4670003 – (601) 4672203

[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V18)



ANEXOS

A continuación, se anexa Formulario de Evaluación de Control Interno Contable de DISPAC S.A. E.S.P. realizado mediante el formato "F10-12-08 Encuesta de Control Interno Contable" para la vigencia 2022.

CÓD.	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.1	1. ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	SI	N/A
1.1.2	1.1. ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	SI	N/A
1.1.3	1.2. ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	SI	N/A
1.1.4	1.3. ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	SI	N/A
1.1.5	1.4. ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	SI	N/A
1.1.6	2. ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	SI	N/A
1.1.7	2.1. ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	SI	N/A
1.1.8	2.2. ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	SI	N/A
1.1.9	3. ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	SI	N/A
1.1.10	3.1. ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	SI	N/A
1.1.11	3.2. ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	SI	N/A
1.1.12	3.3. ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	SI	N/A
1.1.13	4. ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	SI	N/A
1.1.14	4.1. ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	SI	N/A
1.1.15	4.2. ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	SI	N/A
1.1.16	5. ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	SI	N/A
1.1.17	5.1. ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	N/A
1.1.18	5.2. ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	SI	N/A
1.1.19	6. ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	SI	N/A
1.1.20	6.1. ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	N/A
1.1.21	6.2. ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	N/A
1.1.22	7. ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	SI	N/A
1.1.23	7.1. ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI	N/A
1.1.24	7.2. ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	SI	N/A
1.1.25	8. ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	SI	N/A
1.1.26	8.1. ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	SI	N/A

CÓD.	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1.1.27	8.2. ¿Se cumple con el procedimiento?	SI	N/A
1.1.28	9. ¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	SI	N/A
1.1.29	9.1. ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	N/A
1.1.30	9.2. ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	SI	N/A
1.1.31	10. ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	SI	N/A
1.1.32	10.1. ¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	SI	N/A
1.1.33	10.2. ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	SI	N/A
1.1.34	10.3. ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	SI	N/A
1.2.1.1.1	11. ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	SI	N/A
1.2.1.1.2	11.1. ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	SI	N/A
1.2.1.1.3	11.2. ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	SI	N/A
1.2.1.1.4	12. ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	SI	N/A
1.2.1.1.5	12.1. ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	SI	N/A
1.2.1.1.6	12.2. ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	SI	N/A
1.2.1.1.7	13. ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	N/A
1.2.1.1.8	13.1. En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	SI	N/A
1.2.1.2.1	14. ¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	N/A
1.2.1.2.2	14.1. ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	SI	N/A
1.2.1.2.3	15. ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	SI	N/A
1.2.1.2.4	15.1. ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	N/A
1.2.1.3.1	16. ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	SI	N/A
1.2.1.3.2	16.1. ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	SI	N/A
1.2.1.3.3	16.2. ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	SI	N/A
1.2.1.3.4	17. ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	SI	N/A
1.2.1.3.5	17.1. ¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	SI	N/A
1.2.1.3.6	17.2. ¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	SI	N/A
1.2.1.3.7	18. ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	SI	N/A
1.2.1.3.8	18.1. ¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	SI	N/A
1.2.1.3.9	18.2. ¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	SI	N/A
1.2.1.3.10	19. ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	SI	N/A
1.2.1.3.11	19.1. ¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	SI	N/A
1.2.1.3.12	19.2. En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de	SI	N/A

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (601) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
 Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4670003 – (601) 4672203

www.dispac.com.co



No. SG-2022008672-A



No. SG-2022008672-B



No. SG-2022008672-F

F40-45-02 (V18)



CÓD.	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?		
1.2.1.3.13	20. ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	SI	N/A
1.2.1.3.14	20.1. ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	SI	N/A
1.2.1.3.15	20.2. ¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	SI	N/A
1.2.1.4.1	21. ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	N/A
1.2.1.4.2	21.1. ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	SI	N/A
1.2.1.4.3	21.2. ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	SI	N/A
1.2.2.1	22. ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	SI	N/A
1.2.2.2	22.1. ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	SI	N/A
1.2.2.3	22.2. ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	SI	N/A
1.2.2.4	22.3. ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	SI	N/A
1.2.2.5	23. ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	SI	N/A
1.2.2.6	23.1. ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	N/A
1.2.2.7	23.2. ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	SI	N/A
1.2.2.8	23.3. ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	N/A
1.2.2.9	23.4. ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	SI	N/A
1.2.2.10	23.5. ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	SI	N/A
1.2.3.1.1	24. ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	SI	N/A
1.2.3.1.2	24.1. ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	SI	N/A
1.2.3.1.3	24.2. ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	SI	N/A
1.2.3.1.4	24.3. ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	SI	N/A
1.2.3.1.5	24.4. ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	SI	N/A
1.2.3.1.6	25. ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	SI	N/A
1.2.3.1.7	25.1. ¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	SI	N/A
1.2.3.1.8	26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	SI	N/A
1.2.3.1.9	26.1. ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	SI	N/A
1.2.3.1.10	26.2. ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	SI	N/A
1.2.3.1.11	27. ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	SI	N/A
1.2.3.1.12	27.1. ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	SI	N/A
1.2.3.1.13	27.2. ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la	SI	N/A

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (601) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
 Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4670003 – (601) 4672203

www.dispac.com.co



No. SG-2022008672-A



No. SG-2022008672-B



No. SG-2022008672-F

F40-45-02 (V18)



CÓD.	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?		
1.2.3.1.14	27.3. ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	SI	N/A
1.2.3.1.15	27.4. ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	SI	N/A
1.2.3.1.16	27.5. ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	SI	N/A
1.3.1	28. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	SI	N/A
1.3.2	28.1. ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	SI	N/A
1.3.3	28.2. ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	PARCIALMENTE	Se realiza explicación a través de notas a los estados financieros
1.4.1	29. ¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	SI	N/A
1.4.2	29.1. ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	PARCIALMENTE	Se realiza seguimiento a los riesgos, sin embargo en la vigencia evaluada no se realizó un adecuado seguimiento.
1.4.3	30. ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	SI	N/A
1.4.4	30.1. ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	PARCIALMENTE	Se realiza seguimiento a los riesgos, sin embargo en la vigencia evaluada no se realizó un adecuado seguimiento.
1.4.5	30.2. ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	PARCIALMENTE	Se realiza seguimiento a los riesgos, sin embargo en la vigencia evaluada no se realizó un adecuado seguimiento.
1.4.6	30.3. ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	PARCIALMENTE	Se realiza seguimiento a los riesgos, sin embargo en la vigencia evaluada no se realizó un adecuado seguimiento.
1.4.7	30.4. ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	PARCIALMENTE	Se realiza seguimiento a los riesgos, sin embargo en la vigencia evaluada no se realizó un adecuado seguimiento.
1.4.8	31. ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	SI	N/A
1.4.9	31.1. ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	SI	N/A
1.4.10	32. ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	NO	No se consideran dichas capacitaciones dentro del Plan

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (601) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
 Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4670003 – (601) 4672203

www.dispac.com.co



F40-45-02 (V18)



CÓD.	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			Institucional de Capacitación
1.4.11	32.1. ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	NO	No se consideran dichas capacitaciones dentro del Plan Institucional de Capacitación
1.4.12	32.2. ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	NO	No se consideran dichas capacitaciones dentro del Plan Institucional de Capacitación
2.1	FORTALEZAS	SI	Se cuenta con un personal comprometido, proactivo, flexible y sabe trabajar en equipo. Se cumple con las metas propuestas durante la vigencia evaluada.
2.2	DEBILIDADES	SI	La administración no cuenta con planes de capacitaciones para el personal contable, se presentan demoras de las otras áreas para la entrega de la información financiera a contabilidad.
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	De manera permanente se actualizan los sistemas, de acuerdo con las modificaciones y ajustes que plantea la Contaduría en el Plan General de Cuentas.
2.4	RECOMENDACIONES	SI	La Empresa operadora, gestora o administradora del establecimiento de comercio, debe permitir y asegurar mayor capacitación a los profesionales del área contable, ya que no se está cumpliendo con el Plan de Capacitaciones.

Así mismo, se anexa al presente informe, evidencia de la presentación del Informe de Evaluación de Control Interno Contable de DISPAC S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal 2022 ante la CGN:

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (601) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial  
 Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4670003 – (601) 4672203

[www.dispac.com.co](http://www.dispac.com.co)



F40-45-02 (V18)



- > Datos de la Entidad ▾
  - > Datos Básicos
  - > Datos
  - Complementarios
  - > Responsables
  - > Composición
  - Patrimonial
  - > Solicitud Cambio
  - Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas ▾

## Histórico de Envíos

94500000 - E.S.P. Empresa Distribuidora del Pacifico S.A.

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recpción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2022-01-12	<a href="#">CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE</a>	2023-02-22 16:35:45.0	2023-02-22 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

- > Datos de la Entidad ▾
  - > Datos Básicos
  - > Datos
  - Complementarios
  - > Responsables
  - > Composición
  - Patrimonial
  - > Solicitud Cambio
  - Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas ▾

## Reporte de Información

Entidad: E.S.P. Empresa Distribuidora del Pacifico S.A.

Ambito: GENERAL

Periodo: 2022 - 01-12

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.76

Quibdó-Chocó: Carrera 7° No. 24 – 76  
 Tel: (601) 6726172 – 01 8000 517777  
 Cel: 3223967477 – 3223967480

Bogotá: Av. Calle 26 No 69d 91, Centro Empresarial Arrecife. Torre 1, Oficina 804  
 Tel: (601) 4670003 – (601) 4672203

www.dispac.com.co



F40-45-02 (V18)

